



Ministerio de Obras Públicas
Dirección Nacional de Vialidad

ACTA N° 20/2023

----- En la C.A.B.A., a los treinta (30) días del mes de junio del año dos mil veintitrés (2023), siendo las 11:00 hs., se reúnen en la Casa Central de la Dirección Nacional de Vialidad, sita en Av. Julio A. Roca 738, los integrantes de la **COMISIÓN PARITARIA PERMANENTE DE REGLAMENTACIÓN, APLICACIÓN Y CONTROL DEL CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO N° 827/06 "E"**. En representación de la DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD, el **Abg. Jorge RUESGA**, el **Cdor. Guillermo ETCHEGARAY** y el **Lic. Diego RIVEIRA**; en representación por el SINDICATO TRABAJADORES VIALES Y AFINES DE LA REPÚBLICA ARGENTINA la señora **Ana María Graciela ALEÑA**, el señor **César GONZÁLEZ**, las señoras **Patricia Liliana DE LA ROSA** y **Anahí Giselle GRASSO** y los señores **Carlos ORDOÑEZ** y **José BASUALDO**, estas/os cuatro últimas/os con voz pero sin voto; en representación por la UNIÓN DEL PERSONAL CIVIL DE LA NACIÓN la **C.P.N. Ángela MANNONI**, la **Lic. Laura MAGLIE** y el **Lic. Cristian HAJNSEK**, esta/e última/o 2 (dos) con voz pero sin voto; el Coordinador de los Convenios Colectivos de Trabajo de la Dirección Nacional de Vialidad, el **Lic. Oscar LAGHI**, asistido por la **Lic. Cecilia MAGNO** y el **Téc. Pablo Damián PELLÓN**. Asimismo, concurren en representación de la SECRETARÍA DE EMPLEO PÚBLICO DE LA JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS la **Lic. Paula Andrea RECALDE POLARI**, asistida por la **Lic. Mariela LIUNI**. -----

----- Abierto el Acto, toma la palabra el representante de la Administración quien propone otorgar un incremento en el ítem Soporte a la Gestión Vial, quedando el porcentaje del mismo fijado en un CUARENTA PORCIENTO (40%) del Sueldo Básico de la categoría de revista de la/el agente. El referido porcentaje resulta aplicable a partir del 1° de junio de 2023. -----

----- La Administración consulta a las Entidades Gremiales si aceptan la propuesta. --

----- Toma la palabra la representante del Sindicato Trabajadores Viales y Afines de la República Argentina quien manifiesta que acepta la misma. -----

----- Toma la palabra la representante por la Unión del Personal Civil de la Nación quien expresa que acepta la propuesta. -----

----- En razón de lo acordado las partes firman la presente AD-REFERÉNDUM de la COMISIÓN TÉCNICA ASESORA DE POLÍTICA SALARIAL PARA EL SECTOR PÚBLICO. -----

----- No habiendo más que tratar se da por finalizado el Acto, firmando las partes al pie de la presente, cinco (5) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, previa lectura y ratificación de la misma. -----

ANGELA B. MANNONI
PARITARIA
UNIÓN PERSONAL CIVIL DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

DR. JORGE R. RUESGA
GERENTE EJECUTIVO DE RRHH
D.N.V.

Lic. RECALDE POLARI PAULA
D.N. RELACIONES LABORALES
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Lic. DIEGO RIVEIRA
PARITARIO - D.N.V.

CR. GUILLERMO ETCHEGARAY
PARITARIO D.N.V.

CESAR MIGUEL GONZALEZ
PARITARIO
STVYARA

ANA MARIA GRACIELA ALEÑA
PARITARIA
STVYARA